



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

24283 *Presupuesto Municipal 2013*

En la Secretaría de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, 5 de marzo (RRLRHL) se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto municipal para el ejercicio de 2013, y la plantilla de personal, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de día 30 de noviembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLRHL pueden presentar reclamaciones durante el plazo de exposición de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Deià, 30 de noviembre de 2012

EL ALCALDE,
Jaime Crespí Deyá

